



Bogotá, D.C.

603

Señor

**ANONIMO/ANONIMO**

Fijar en Cartelera

Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/ Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

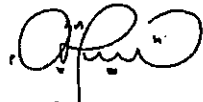
Asunto: Denuncia por Presunta Infracción Urbanística del Inmueble ubicado en el Conjunto Multifamiliar Compartir Bochica Etapa V ubicado en la calle 87 No 102-60 de esta ciudad.

Referencia: Rad. Orfeo 20236010138852- Alcaldía Local de Engativá


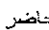
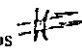
Respetado Ciudadano:

En atención a la **QUEJA ANONIMA** presentada por usted, mediante el radicado Orfeo 20236010138852 del 11 de julio del presente año, en el cual manifiesta: *"solicito la inspección en la construcción que se está realizando en el inmueble ubicado en Conjunto Multifamiliar Compartir Bochica Etapa V ubicado en la calle 87 No 102-60 están construyendo unas graderías en la puerta de la torre del conjunto la cual quedó inconclusa y con gradas con demasiada pendiente y sin barandas que generan un riesgo para las personas"*. Teniendo en cuenta su solicitud nos permitimos informar que el área de gestión policiva y jurídica de la Alcaldía Local de Engativá mediante radicado 20236030163443 ordenó una visita técnica al predio ubicado en el Conjunto Multifamiliar Compartir Bochica Etapa V ubicado en la calle 87 No 102-60 de esta ciudad, la cual se encuentra en trámite de realización y una vez obtenido el informe técnico correspondiente se adelantara por parte de esta área de Gestión Policiva y Jurídica, el trámite administrativo pertinente

Cordialmente,

**ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES**

Alcaldesa Local de Engativá

[Alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)Proyectó: Oscar Rene Lozano Revisó: Jhon Roger Martínez Martin.  حاضرAprobó: Hugo Fernando Sierra Cubillos **Aviso público**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 25 JUL 2023 siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_.

**Alcaldía Local de Engativá**

Calle 71 No. 73 A - 44

Código Postal: 111051

Tel. 2916670 EXT. 2114-

2814-2603

Información Línea 195

[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI-GPD-F074

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.